YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

19 de diciembre de 2024, Ricaurte-Cundinamarca

Capitán:

Iván Darío Higuera Tamayo
Administrador del Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena.
Dirección: Diagonal 7 No 13-85 Zona Urbana

Asunto: Cumplimiento documentos inicio de contrato, *Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, ITEM 4 "Resolución 0312 del 2019 Artículo 32. De la Plan Estratégico de Seguridad Vial. Plan Estratégico de Seguridad Vial.".*

Reciba un cordial saludo, de la manera más respetuosa me dirijo a usted con el fin de realizar la entrega del informe de seguimiento y control de los aspectos de inicio de contrato.

ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO

- *El contratista debe entregar documento de compromiso de verificar el cumplimiento al artículo 32 de la resolución 0312 del 2019 en donde indique, si cumple con la causal establecida frente a la implementación del Programa Estratégico de Seguridad Vial PESV, lineado en la normatividad legal vigente establecidos en la Ley 2251 de 2022 "por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones Ley Julián Esteban"; Resolución No. 40595 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones", entre otros.*

Debe ser firmado por el representante legal y el responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa contratista.

Cumplimiento:

Yo ***Yair Alexander Meneses Delgado***, identificado con cedula de ciudadanía número ***11.317.899***, informo que mi empresa no aplica para dar cumplimiento a la artículo 32 de la resolución 0312 del 2019, ***Plan Estratégico de Seguridad Vial*** ya que Dependiendo del tipo de negocio, algunas empresas pueden considerar que los riesgos asociados con la seguridad vial son mínimos o no relevantes para sus operaciones y mi empresa no tiene flotas de vehículos puede considerar que un plan de seguridad vial.

dada la ausencia de vehículos y conductores en nuestra empresa, la implementación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial sería una medida desproporcionada y poco efectiva en términos de la mitigación de riesgos laborales. En su lugar, es más sensato priorizar la asignación de recursos a áreas que presenten riesgos más pertinentes y significativos para nuestras

Cumplimiento Normativo Proporcional

Si bien es importante cumplir con las normativas y regulaciones en materia de seguridad laboral, es igualmente importante hacerlo de manera proporcional al nivel de riesgo al que están expuestos los empleados y las operaciones de la empresa. Al contar con 1 solo vehiculo no aplicamos para la implementacion de un PESV, ya que la normativad indica que apartir de 2 vehiculos, lo que hace que la implementación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial sea desproporcionada y redundante.

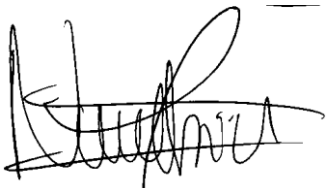
Enfoque en Capacitación Pertinente

En lugar de invertir recursos en un plan de seguridad vial que no se ajusta a nuestra realidad operativa, podemos dirigir nuestros esfuerzos hacia la capacitación y el desarrollo en áreas más relevantes para nuestros empleados. Esto podría incluir programas de formación en seguridad laboral

general, habilidades técnicas específicas o desarrollo profesional que mejore la eficiencia y la productividad en el trabajo.



YAIR ALEXANDER MENESES
Comercializadora MEAL
Representante Legal



NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA
Responsable del SG-SST